

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

167**MADRID NÚMERO 36****EDICTO**

Don Manuel López Jara, secretario de lo social del número 36 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Cristian Draganescu, contra “Workit, Sociedad Limitada”, “Standec 2000, Sociedad Limitada”, y “Visualia, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 319 de 2012, se ha acordado citar a “Workit, Sociedad Limitada”, “Standec 2000, Sociedad Limitada”, y “Visualia, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 24 de mayo de 2012, a las nueve y veinticinco horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 36, sito en la calle Princesa, número 3, novena planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Visualia, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 2 de abril de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/12.887/12)